

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N° 2530 - 2023-GR/CUSCO/PM-DA-LOG

A : **MG. LUIS SEYNER PAREDES HERRERA.**
Jefe de la Unidad de Administración – Plan Meriss

De : **ECO. MIGUEL ANGEL CRUZ MARURI**
Responsable de la Oficina de Logística- Plan Meriss

ASUNTO : **INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

REF. : **Subasta Inversa Electrónica N° 21-2023-GR-CUSCO-PM-2.**

FECHA : **Cusco, 01 de diciembre del 2023.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: **01 DIC 2023**

Hora: **12:17** N° **12604**

Folios: **07** Firma:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

Fecha: **04 DIC. 2023**

Hora: **04:46m** N° **7275**

Folios: **07** Firma:

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicar que el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica SIE N° 21-2023-GR-CUSCO-PM-2, para la "CONTRATACION DE AGREGADOS PARA LA META: 09 - "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO-COLORADO, DISTRITOS LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA ANTA - CUSCO"., fue declarado desierto, de conformidad al numeral 65.1, del Artículo 65 Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, al respecto se indica lo siguiente.

Antecedentes:

- ❖ El presente proceso fue declarado Nulo de oficio con la RESOLUCION D.E. N° 104-2023-GR-CUSCO-MERISS-DE, por haber incurrido en causal de contravención normativa dispuesta en el Art. 44.1 de la Ley, retrotraendose a la etapa de Otorgamiento de la buena pro. El mismo que fue publicada en la plataforma del SEACE en fecha 03/10/23.
- ❖ Mediante Formato N° 02 de fecha 20 de noviembre del 2023, el jefe de Administración aprobó el expediente de contrataciones del procedimiento de selección, derivando al Órgano Encargado de Contrataciones el expediente para realizar las gestiones referidas a su convocatoria en el Sistema Electrónico de Contracciones del Estado (SE@CE).
- ❖ Mediante Formato N° 07 en fecha 20 de julio del 2023, el jefe de Administración aprobó las bases del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE N° 21-2023-GR-CUSCO-PM-2 (Segunda convocatoria), la misma que fue publicada en la plataforma del SE@CE en fecha 21 de noviembre del 2023.
- ❖ Siendo las 23:59 horas del día 28 de noviembre del 2023 culminó el periodo de registro de participantes en el procedimiento de selección, visualizándose en el SEACE dos (07) empresas que se registraron como participantes, conforme al siguiente detalle.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: **04 DIC 2023**

Hora: _____ N° _____

Folios: _____ Firma:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10410344322	HUALLPAYUNCA CARTAGENA HUGO	27/11/2023	Válido		27/11/2023	10410344322	
2	Proveedor con RUC	10456730596	PONAYLOS CHARA NELSON	23/11/2023	Válido		23/11/2023	10456730596	
3	Proveedor con RUC	10719213851	ESCOBAR QUIISPE KAROLL SHARMELLY	27/11/2023	Válido		27/11/2023	10719213851	
4	Proveedor con RUC	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	27/11/2023	Válido		27/11/2023	10737038691	
5	Proveedor con RUC	10760687222	BOCANGEL ALVAREZ JHOSELYN GIULIANA	28/11/2023	Válido		28/11/2023	10760687222	
6	Proveedor con RUC	20490407767	MULTISERVICIOS E IMPORTACIONES HERMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- "MULTISERVICIOS"	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20490407767	
7	Proveedor con RUC	20564216705	INVERSIONES CONSTRUCTORA FRANKIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20564216705	
8	Proveedor con RUC	20604990832	A Y B MASTER CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20604990832	
9	Proveedor con RUC	20605918523	DEMOTERRA S.A.C.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20605918523	
10	Proveedor con RUC	20607735256	INVERSIONES HUILLCA JKD SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20607735256	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	26/11/2023	Válido		26/11/2023	20608432257	
12	Proveedor con RUC	20609446472	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20609446472	
13	Proveedor con RUC	20610429921	GRUPO NEBESA GOUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/11/2023	Válido		26/11/2023	20610429921	



❖ Con fecha 30 de noviembre del 2023, el al Órgano Encargado de Contrataciones, dio inicio con la Admisión de ofertas electrónicas registradas en el SEACE, en la referida sesión el comité verifico que en el SEACE se presentaron un (05) oferta al ITEM, conforme a la siguiente imagen.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10456730596	PONAYLOS CHARA NELSON	28/11/2023	22:53:02	10456730596	---	---	Borrador no enviado	Valido		
2	20604990832	A Y B MASTER CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	28/11/2023	23:31:03	20604990832	28/11/2023	23:31:18	Enviado	Valido		
3	10410344322	HUALLPAYUNCA CARTAGENA HUGO	28/11/2023	23:38:52	10410344322	28/11/2023	23:39:10	Enviado	Valido		
4	10760687222	BOCANGEL ALVAREZ JHOSELYN GIULIANA	28/11/2023	20:36:59	10760687222	28/11/2023	20:37:33	Enviado	Valido		
5	20490407767	MULTISERVICIOS E IMPORTACIONES HERMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- "MULTISERVICIOS"	28/11/2023	20:42:57	20490407767	28/11/2023	20:43:05	Enviado	Valido		

De la revisión de los documentos, los postores no cumplieron acreditar los Requisitos de Habilitación solicitados en las bases del presente procedimiento de selección.

Por lo que el Órgano Encargado de Contrataciones declaro **DESIERTO**, en cumplimiento del Art. 29 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y el numeral 65.1 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis:

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa en su Art. 65, numeral 65.1 "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente". Dicho informe es registrado en el SEACE.

Se emite el presente informe al funcionario que aprobó el expediente de contratación en el que se justifica y evalúa las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, **siendo esta la no existencia de 02 ofertas validas** teniendo como referencia lo estipulado en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, numeral 7.5 "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección".

Base legal tomada en consideración:

Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Art. 29° Declaratoria de Desierto.

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Art. 65° Declaratoria de Desierto.

Conclusiones:

De acuerdo al análisis realizado, el Órgano Encargado de Contrataciones concluye que la principal causa para la declaratoria de desierto es que **los postores no cumplen con acreditar los requisitos de habilitación y esto repercute a la no existencia de 02 Ofertas válidas**. Por lo que procede comunicar a su despacho, para su autorización a la siguiente convocatoria, así mismo el OEC cumplirá con la implementación de la nueva convocatoria del procedimiento de selección en coordinación con el área usuaria.

Recomendaciones:

- Para el área usuaria: deberá informar si persiste la necesidad de contratar, de ser afirmativa la respuesta deberá modificar las Especificaciones Técnicas si



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

corresponde, de manera que esta sea clara y precisa así se garantice el procedimiento de selección.

- Se recomienda realizar una nueva convocatoria (de persistir la necesidad), y teniendo como antecedente que el presente procedimiento de selección quedo desierto por no existir dos ofertas válidas, y de acuerdo al análisis del presente informe se determine su siguiente convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada.

Por los fundamentos señalados en los párrafos precedentes, cumplimos con elevar a usted el presente informe para las acciones que viera por conveniente.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Eco. Miguel Angel Cruz Maruri
RESPONSABLE OFICINA DE LOGISTICA

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO-PLAN MERISS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Cusco, 04-12-2013

Pase a: D.I.H

Para:

1. Para su atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Devolver al Interesado	<input type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Mg. Luis Seyner Paredes Herrera
JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PLAN MERISS

Cusco, 05/12/2013

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Pase a: Rto Jema Tambo

Para:

1. Para su atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Devolver al Interesado	<input type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Eco. Cruz Maruri